



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10044122

Montevideo, **30 AGO. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, del señor Capitán de Fragata (CP) don Carlos Ibarra, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 17 de setiembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo que efectúa el Oficial Jefe desplegado en Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Capitán de Fragata (CP) don Carlos Ibarra, quien concurre como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 17 de setiembre de 2011.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 189.189,26 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta y nueve con 26/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 64.837,24 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete con 24/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 124.352,02 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos con 02/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto ~~045-006~~ "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

A stylized handwritten signature consisting of several loops and vertical strokes.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AB-pm
gf

Page 1 of 1